

Funciones

1. Administrar y evaluar las actividades de investigación médica del Instituto.
2. Asesorar a los investigadores durante el desarrollo de sus proyectos de investigación para llegar a la conclusión de los mismos satisfactoriamente.
3. Participar en el seguimiento de los diferentes proyectos de investigación para que se cumplan sus objetivos en tiempo y forma.
4. Favorecer la cardiología traslacional para tener nuevas y mejores alternativas de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del aparato cardiovascular.
5. Formar parte del Comité de Investigación para favorecer, proponer mejoras y resolver todos aquellos asuntos relacionados con los proyectos de investigación del área clínica.
6. Colaborar activamente con los Comités de Ética en Investigación y Bioseguridad del Instituto para proponer y resolver asuntos relacionados con los proyectos de investigación.
7. Formar parte del Comité de Recursos de Terceros para dar seguimiento al cumplimiento financiero de los diferentes proyectos de investigación del Instituto.
8. Difundir los resultados de las investigaciones que se desarrollan en el Instituto, para contribuir a un mayor conocimiento de la labor del Instituto en este rubro por parte de la comunidad en general y de la sociedad médica y científica en particular.
9. Colaborar en la elaboración de normas, políticas y estrategias que permitan el desarrollo de investigaciones médicas de alto nivel que fortalezcan los proyectos que se realizan en el Instituto.
10. Colaborar en el desarrollo de las actividades docentes asociadas a los proyectos de investigación para mantener al Instituto a la vanguardia en Investigación y en la formación de recursos humanos de alto nivel (maestría y doctorado) en Ciencias Médicas.